



RESOLUCION N° 53/2003

VISTO

El asesoramiento prestado por el Centro de Transferencia del Grupo de Atmósfera a la Agencia Córdoba Ciencia, dentro del marco del Proyecto Cine Satelital, y

CONSIDERANDO

Que como parte de la tarea a realizar por esta Facultad, los sres. Daniel Vicente y Ramón Nieto, han construido en el Taller Mecánico un sistema laser;

Lo dispuesto por la Resolución H.C.S. 471/95;

Que se cuenta con recursos provenientes de la Agencia Córdoba Ciencia para atender la erogación de que se trata;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Disponer el pago de la suma de \$ 90.- (Pesos Noventa) a cada uno, en el mes de mayo del corriente año, en carácter de asignación complementaria por mayor productividad, por todo concepto, no generando Sueldo Anual Complementario, y por única vez, a los agentes Daniel Vicente –Legajo N° 21.564 y Ramón I. Nieto –Legajo N° 182-

ARTICULO 2°: Imputar el egreso en las partidas que correspondan y con cargo a lo recaudado en Recursos Propios de esta Facultad, disponiendo que el pago se haga con la modalidad de Vales Alimentarios.

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 7 de mayo de 2003.

Dr. MIGUEL A. RE
Secretario General Fa.M.A.F.

Dr. GIORGIO M. CARANTI
Decano de Fa.M.A.F.